

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

FECHA: DICIEMBRE 14 DE 2020

ESTADO CIVIL No. 092

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA	UBICACION
2019-00276-01	PERTENENCIA	RAUL CARDONZO OSORIO	MARIA DE JESUS MOJICA DE SARMIENTO Y OTROS	CONFIRMA DECISION. COSTAS A CARGO DE DEMANDANTE	11/12/2020	OFICIOS
2018-00212-01	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	GRUPO DE ENERIA DE BOGOTA E.S.P. S.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FOLLAJES S.A. EN LIQUIDACION	ORDENA DEVOLUCION DE PROCESO. LA JUEZ DE INSTANCIA DEBERA REVISAR LA CUANTIA PARA CONCEDER APELACION	11/12/2020	OFICIOS

NOTIFICACION: Para notificar legalmente a las partes del auto anteriormente anotado, se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA, por el término legal de un día, hoy CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a la hora de las 8:00 de la mañana. DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

La secretaria,



SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

